



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

ACTA N° 090



De la sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal; se reúnen el Señor Vice Alcalde Marcelo Mora, las señoras Concejales: Sra. María Isabel Cabascango, Sr. Arturo Guasgua, Ing. Verónica Sánchez y Lcda. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Ing. Freddy Venegas, Director de Gestión de Obras Públicas; Eco. Roberto Guerrero, Director de Gestión de Desarrollo Integral; Ing. Alexandra Pinchao, Directora Encargada de Planificación Estratégica; Ing. Lucia Arias Directora de Sistemas Informáticos; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación; Sr. Alberto Bolaños Director Administrativo, Sr. Jorge Sánchez Director de Gestión de Inclusión Social, Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Compañeras, compañeros Concejales muy buenas tardes, por favor Alberto que se integren todos los compañeros Directores para poder iniciar la reunión en todo casos saludándoles cordialmente, quisiéramos dar inicio a esta sesión pidiéndole que desde Secretaria se de lectura a la convocatoria.

Señor Secretario.- Señor Alcalde muy buenas tardes, señoras, señores Concejales muy buenas tardes, señores directores, equipo técnico de la Municipalidad, con su venia señor Alcalde me permito dar lectura a la convocatoria de esta sesión ordinaria de Concejo.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Aprobación del Acta N. 089, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día jueves 27 de Agosto del 2015.
- 3.- Lectura de Comunicaciones Recibidas.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Señoras, Señores Concejales está en consideración el orden del día.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, compañeros Directores de la municipalidad buenas tardes, quería hacer la consulta que pasaría con la Ordenanza de los Bomberos, ya se quedó en finiquito por lo tanto en esta sesión no se ha considerado para el segundo debate, quería saber que ha pasado si ya estarán todos los informes para ver si contemplamos el incremento de un punto en el orden del día de esta sesión de esta tarde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Quiero comentarles que el mecanismo adoptado por el compañero Hernán Rivera es una revisión completa del proyecto de Ordenanza, no solamente tomar en cuenta los considerandos que se han hecho, si no evaluar el proyecto completo para ver si no hay contradicciones en las decisiones que se toman, en esa lógica esta por terminarse el informe técnico para ingresar.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico.- Buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, compañeros Directores muy buenas tardes, como habíamos trabajado el proyecto de ordenanza el cuerpo de bomberos se pidió que una vez discutido todos los cambios se nos haga llegar la documentación de qué manera queda, una vez recibido el proyecto con todos los cambios luego de los debates que se tuvo en la reunión legislativa.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Muy buenas tardes señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, Señores Directores, publico presente muy buenas tardes, bueno como días legislativos lo hemos hecho la semana anterior con el propósito de tratar de terminar con esta Ordenanza que incluso se planearon días de plazo en los que se tenía que presentar los informes, el trabajo del Dr. Rivera sin duda es muy eficiente pero yo si tengo que mencionar que aquí estamos haciendo las cosas con el afán de que avancen de que se puedan aprobar en las sesiones de concejo correspondientes, antes habían dos personas que trabajaban en Sindicatura ahora son cuatro yo si debo tomar en consideración las peticiones de algunos compañeros Concejales y también transmitir esa molestia de que el día de hoy no se pueda aprobar la Ordenanza del Cuerpo de Bomberos y que el día de hoy tampoco se haya tenido el día legislativo por ausencia del Dr. Síndico que ha tenido que viajar a la ciudad de Quito, reunión que tenían conocimiento desde la semana anterior mismo, yo si veo prudente que las cosas se deben coordinar con tiempo hasta para poder mover los días, y veo que eso no ha pasado, más bien si agradecer la presencia del Dr. Pinango que sí estuvo presente, pero considero que no podemos tratar un día con un compañero técnico y otro día con otro compañero técnico porque siempre vamos a discrepar con algunos criterios que se mantienen en las diferentes Ordenanzas, por eso habíamos manifestado que es indispensable que estén presentes todos los compañeros Concejales así como todos los compañeros Directores que tengan a fin al tema que se va a tratar, quiero poner mi reclamo en esta sesión que se tenía que haber aprobado la ordenanza que se lo hizo de una manera rápida porque queríamos aprobar de inmediato me decepciona que van dos sesiones seguidas en las cuales hemos aprobado solo actas cuando en el Municipio y en el Cantón hay tantas cosas por aprobar y que eso no se pone en consideración del Concejo, así es que señor Alcalde yo si creo se debe revisar bien el orden del día que usted pone al Concejo, anteriormente usted era una de las personas que discrepaba y discutía que no se trata nada en las sesiones, y ahora es peor, si debo manifestar que ahora es peor porque ahora solo se aprueban actas, señor Alcalde sí creo que debe tomar en consideración lo que estoy manifestando, eso nada más.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno están en la libertad de decir lo que consideren pertinente, no acepto en primer lugar de que estemos peor, estábamos peor cuando no se tenía la posibilidad de trabajar ni una sola Ordenanza bajo ningún concepto con ningún técnico ni nada, segundo quiero dejar claro que los jueves son los días legislativos, y si hay el tema de que el doctor no pueda estar se delegan personas el tema no es personal es institucional, si ese día no aceptaron la presencia de la subprocuradora, o del Dr. Pinango, o del Secretario General ya no es mi responsabilidad, y por ultimo si tienen que tratar ente ustedes háganlo, tampoco es pretexto de que las cosas no se puedan avanzar si no está presente el Dr. Rivera, no se puede avanzar tampoco si no hacen el trabajo que le corresponde, en



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primera la Gente

esa medida no acepto que estemos peor porque existe las facilidades, si ustedes consideran ese criterio es responsabilidad de ustedes, en esa medida si los días jueves tienen que seguirse reuniendo háganlo, reúnanse, conversen propongan hagan los cambios y después se verán el informe técnico, por estar en muchos tiempos detrás de su agenda hemos retrasado muchas cosas, jamás les reclamamos a nadie que lleguen atrasados a los lunes legislativos o los jueves legislativos, viene uno se va el otro así como se avanza, pero una vez que existe una situación se cuestiona firmemente esa situación yo acepto y asumo lo que tengamos que asumir.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Muy buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, compañeros del equipo técnico buenas tardes, tengo una recomendación considero que no deberíamos desgastarnos mucho en el sentido de que ya nos convocamos hay que trabajar pero hay un pedido más bien señor Alcalde el hecho es que siempre se necesita de la parte legal es pertinente porque podemos trabajar como concejales de buena fe pero de pronto no podríamos tener ese acompañamiento legal y todo quedar vacío, mi recomendación es que por último el Dr. Rivera por las múltiples ocupaciones que las tiene podría delegar pero eso que se nos avise que de pronto podría pasar eso, que cuando ya tengamos una agenda establecida sepamos quien nos va acompañar, porque hay un poco de razonamiento si nosotros trabajamos y no contamos con el asesoramiento legal podríamos estar en el aire yo digo porque soy concejal nuevo, si tuviera el conocimiento de muchos años podría defenderme solo y saber que estamos en lo correcto yo si considero que se debe coordinar y delegar desde las áreas que son correspondientes para no fallar creo que el ánimo es únicamente de no fallar y seguir trabajando en las Ordenanzas ese es mi pedido con mucho comedimiento y tampoco creo que estamos del todo mal para posesionar ese tema, hemos avanzado mucho y eso lo dice las cosas en las cuales hemos avanzado sin embargo hay que tomar algunas precisiones para ir mejorando compañero Alcalde compañeros Concejales.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Ese es el concepto de los jueves legislativos si no ni siquiera hubiésemos planteado esa posibilidad, si es que ahora se quiere deslegitimar esa es otra historia, quiero insistir el tema es institucional, si quieren un criterio jurídico el Secretario General es Abogado en leyes, también el Dr. Pinango es Dr. en leyes, se pidió que este día se delegue a la subprocuradora no sé si tuvo alguna cuestión medica habría que averiguar doctor, esa es la situación si alguien no va a estar se tiene que delegar para seguir trabajando, desde la parte administrativa los días jueves legislativos espero se valore esos espacios lo que se está logrando y es justamente porque se está trabajando, hay una justificación del doctor del porque no ha llegado el tema del informe jurídico para lo de los bomberos insisto no es cuestión de presentar así nomás sin tener los sustentos necesarios.

Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico.- Valga la oportunidad para informarles que el día de ayer estuvimos con diego Coyago que está encargado de secretaria de Concejales para lo cual le informe que no iba a estar presente y que estaba delegada la Dr. Marcia para que pueda participar de la reunión, el tema de salud desconocía que tenía la cita médica no me ha informado de parte de la doctora no conocía ese hecho, a lo que llegamos me informa que tiene un reposo para ocho días a lo que llegamos de la firma del convenio de la ciudad de Quito.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- los argumentos están en todo caso son dueños de las palabras que dicen en ese contexto quisiera insistir hay un tema relacionado con la convocatoria si quieren en asuntos varios podemos discutir pero hay un orden del día y está en consideración la convocatoria.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Están claras las explicaciones que se han dado y realmente y hay que tener ese grado de tolerancia con la finalidad de ir avanzando, yo siento la aspiración de seguir avanzando mucho más los argumentos del Dr. Rivera están claros por eso insisto que hay que delegar para seguir avanzando en los temas y tener resultados a más corto plazo al menos en eso estoy claro compañeros, hay recomendaciones valederas desde el punto de vista de ir haciendo de una manera sana sin ofender ni entrar en discordia, efectivamente no hemos llegado a concretar lo que se tenía previsto para hoy día pero si hay los argumentos necesarios se podría llamar a una sesión extraordinaria topar el punto y aprobar y hasta ahí estaríamos no lo veo algo como insalvable, por ahora no creo que haya más que aprobar el orden del día señor Alcalde..

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Buenas tardes señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, señores Directores, con todos los presentes buenas tardes, simplemente decirles que la comunicación es una herramienta fundamental, si no hay comunicación no puede haber un desarrollo, de todas maneras si es importante que la comunicación fluya ese pequeño llamado de atención a que mejoremos la comunicación, de lo contrario tenemos estas pequeñas dificultades, he retomado el día de hoy para seguir impulsando estas actividades y poner a disposición como se ha venido realizando.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- En todo caso mil disculpas, que retorna al tema legislativo bienvenido espero que las vacaciones le hayan servido de descanso de estar con la familia, en todo caso sírvase constatar el quórum señor Secretario.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, quórum completo.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta N. 089, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día jueves 27 de Agosto del 2015.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Esta en consideración señoras y señores Concejales el Acta N. 089, consulto al pleno si hay alguna observación.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Reitero para mi no es fructífero aprobar un acta en donde solo consta la aprobación de la otra acta anterior donde no hay puntos de Ordenanzas que se puedan aprobar o donde no hay puntos de proyectos u obras que puedan beneficiar al Cantón Pedro Moncayo, hay muchos temas por tratar y si no hay los espacios para tratar en los días legislativos, este es el espacio para debatir las Ordenanzas y si no va a ver esa facilidad como dice que esto es institucional pero aquí se deberían poner en el orden del día las ordenanzas que no se han podido tratar, estas actas solamente quedan en las aprobaciones del orden del día anterior, tengo que dejar en claro que reitero lo que yo digo es lo que yo pienso y la vos de muchas personas más que me han transmitido, y no me puedo callar señor Alcalde así a usted no le parezca, y lo estoy diciendo con mucha altura sin faltarle al respeto, por favor hago esa solicitud que para el próximo orden del día si estén considerados puntos que incluso mediante oficio señor Alcalde yo le he enviado muchas Ordenanzas que están por tratarse unas por primera vez y otras por segunda vez, le solicito si es posible como se determina en la ley que se



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



ponga en el orden del día, con esta sugerencia que hago y esperando que sea una de las últimas actas que se aprueben así mocionaría que se apruebe el acta N. 089.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Antes de poner en consideración mi espíritu, mi afán jamás es silenciar a nadie están en la libertad de decir lo que consideren pertinente y se asumir las consecuencias de lo que se dice, cualquier tema que tenga que ingresar a Concejo es de conocimiento de ustedes que no lo puedo hacer si no tengo un informe jurídico ni técnico, si no tengo esos dos elementos mal haría en ingresar un tema que no tendría un sentido de tratamiento por que quedaría descartado por no contar con los elementos indispensables, por eso la propuesta de hacer un día legislativo fue de la Alcaldía, les dije porque no podemos reunirnos un día y podamos avanzar en la discusión de las Ordenanzas, los proyectos que consideren, lo aceptaron, fue los lunes no funciono, los viernes no funciono por que unos venían otros no, dijeron el tema de los jueves y en eso estamos para ver cómo nos va, no ha faltado desde la administración hemos dado las herramientas para que esto suceda, no puedo aceptar el tema de meter nomas a discusión algo que no está bien sustentado, hay una moción presentada, consulto al pleno si hay respaldo a la moción, habiendo respaldo a la moción sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el segundo punto en el orden del día que es; la aprobación del Acta N. 089, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día jueves 27 de Agosto del 2015.

Señora Concejala María Isabel Cabascango.- Buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañero Concejal, señores Directores buenas tardes, a favor de la moción.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Tengo que salvar mi voto por no estar presente la sesión anterior.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Quiero insistir en los elementos que le dan sentido a esto de ser autoridad, y es precisamente de trabajar por ese pueblo que tanto necesita y día a día me doy cuenta que no son días suficientes, por más que se haga nunca va a ser suficiente, decía que cuando recién ingresamos que este cantón tiene cómo 30 años de retraso y es la verdad, pero todos los días lo que se haga no va a cambiar la historia hay que esforzarse mucho y eso está en las manos nuestras de toda la gente que trabaja aquí y creo que nunca será suficiente, realmente quiero manifestar que si se avanzado mucho en el tema de las ordenanzas y obviamente que falta mucho yo me siento conforme con lo que se ha avanzado las ordenanzas están ahí para ir las terminando algunos detalles nada más, si me sumo también al tema de tratar la ordenanza de administración directa por ejemplo es un tema sumamente delicado y fuerte pero por eso no vamos a caer en desesperación, sabemos que estamos bajo la mejor prescripción, realmente como les digo me siento complacido aunque no conforme en el sentido de ir avanzando mucho más y obviamente de que falta mucho por hacer señor Alcalde la recomendación será de que sigamos con esta medida de seguir trabajando de seguir consolidando muchas cosas, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Proponente.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- En este punto si me parece compañero Alcalde de que hemos llevado una metodología de seguir analizando y debatiendo, las ordenanzas nos ha dado un buen resultado hasta ahora, de cierta manera a uno molesta porque la vez anterior también llegue tarde porque

tenía cita médica lastimosamente el sistema es así, pero estas veces estamos aquí puntales los días específicos para quedarnos todo el día pero si debe de haber una coordinación de delegación creo que esa sería una solución para no estar en estos conflictos, cada vez necesitamos hacer más cosas por nuestro cantón, las leyes que establecen debemos seguir aplicándolas, siempre tenemos que trabajar con el equipo técnico en eso tenemos que ser conscientes por que solos no lo podemos realizar, por lo tanto es la metodología que lo hemos estado llevando tenemos que seguirlo manejando de esa manera, lo que necesitamos es sacar las ordenanzas que el pueblo necesita, que directamente atienden a la gente que a diario realizan sus trámites en la Municipalidad, de mi parte seré coherente no estaré desesperada si el cantón está retrasado pues lastimosamente así es, las nuevas leyes que se están aplicando debemos llevarlas y seguirías normando en nuestro cantón es nuestro deber como Concejales y de esas manera seguiremos caminando, con eso a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Quería valorar lo que estamos haciendo porque el tema de la madurez política no pasa por hacer lo que uno quiere eso no es política para mí, creo que hemos vivido mucho tiempo en relación a esa lógica de practicar la política sigo insistiendo jamás voy actuar de mala fe vamos a poner en consideración el espacio lo que sea necesario para poder trabajar, estos tiempos son fuertes son duros básicamente la una es que estamos en el último cuatrimestre del año eso significa que hay que cumplir con el presupuesto y lo programado, segundo al mismo tiempo hay que programar el presupuesto para el 2016 , eso implica una doble labor y para eso estamos recibiendo una remuneración del pueblo, para esforzarnos y estos tiempos son mucho más fuertes tenemos que planificar todo lo del 2016 tenemos que evacuar todo el tema de ordenanzas estamos diciendo en ese contexto vamos a trabajar, los días legislativos que se planteen con mucho gusto vamos a dar las facilidades necesarias y ese planteamiento fue después de un análisis muy serio, en relación a que nos llegaban ordenanzas pero lastimosamente ni el nombre del cantón que se copiaba se borraba, salía el mismo cantón de otro lado, se planteó que esa doble energía pase mejor trabajemos las ordenanzas porque habria que recomponer casi el cien por ciento de las Ordenanzas, sé que hay una serie de Ordenanzas en camino que bueno lo que antes no teníamos en Ordenanzas absolutamente nada de que conversar y habiendo tantos temas, tenemos que seguir avanzando en esa lógica si ustedes lo consideran pertinente, insistir el día que lo hagamos legislativo es válido es pertinente tiene mucho resultado, ese acuerdo debe ser procesad por el jurídico para ver si no hay contradicciones y tener una Ordenanza que sirva a los propósitos de la ciudadanía, dicho esto a favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde se aprueba el segundo punto en el orden del día, la Aprobación del Acta N. 089, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día jueves 27 de Agosto del 2015, se aprueba con un total de cinco votos a favor un voto salvado del señor Concejal Arturo Guasgua por no estar presente en la sesión anterior y por unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 190; EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 089, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 27 DE AGOSTO DEL 2015, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR: EL ACTA N. 089, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 27 DE AGOSTO DEL 2015.

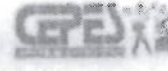
TERCER PUNTO: Lectura de comunicaciones recibidas.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Señor Secretario. Si señor Alcalde hasta Secretaria General ha llegado una sumilla con la fecha 02/09/2015, suscrito por el señor Andrés Córdova Coordinador regional Proyecto FOIISA.



Quito, 31 de Agosto de 2015

Andrés Córdova
02/09/2015
Sesión de Consejo

Ingeniero
Boris Guislaqui
ALCALDE DE PEDRO MONCAYO
Presente.

De mis consideraciones:

A nombre del Proyecto FOIISA- CARE Ecuador, reciba el cordial y atento saludo

CARE Ecuador en asocio con la UNORCAC se encuentra implementando el Proyecto "Fortaleciendo a Organizaciones Andinas para la incidencia en Política Pública sobre Seguridad Alimentaria en Bolivia, Ecuador y Perú", cuyo objetivo es "Contribuir al aumento de la participación de las organizaciones sociales intermedias en los procesos de definición de toma de decisiones respecto a la seguridad alimentaria y nutrición", que en Ecuador es implementado en la provincia de Imbabura, cantón Cotacachi.

En este marco le extendemos la cordial invitación a participar en el Encuentro Regional de autoridades, organizaciones intermedias, productores, socios y líderes locales de Ecuador, Perú y Bolivia en el marco de la seguridad alimentaria y nutrición, a realizarse en el departamento de Puno - Perú del 26 a 30 de Octubre del presente año.

Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el proyecto, por lo que le solicitamos confirmar su participación, a fin de realizar las reservas correspondientes.

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipo los debidos agradecimientos.

Atentamente:

Andrés Córdova
Andrés Córdova
Coordinador Regional del Proyecto FOIISA

de seguridad alimentaria nos pareció pertinente poner en consideración, hemos quedado claros, al menos este año, en no salir del país, por las consideraciones que ustedes conocen no quiero redundar en ese tema, al ver que hay un tema importante de la salud alimentaria conocer este intercambio de experiencias

han hecho la invitación para un encuentro de autoridades, básicamente al pagarse todos los viáticos y todo estoy poniendo en consideración el tema de la participación en relación a que son tres días me parece que debe ser importante mi presencia en ese tema en todo caso pongo en consideración el tema señoras, señores Concejales, si no hay ningún pronunciamiento hare la solicitud para ausentarme.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Primero creo que se debería analizar lo que pasaría en el territorio siempre vivo insistiendo que la soberanía alimentaria es uno de los puntos bien elegidos para el país no solo para nuestro sector, y hablamos de un proyecto de riego que está cerca de terminarse hablamos de aproximadamente de 18000 nuevas hectáreas de tierra que se regarían, que vamos hacer con eso es mi gran pregunta, creo que hay que presentar alternativas, además de las inversiones del Estado en los sistemas de riego que están estableciendo deben de ser bien aprovechados, considero que esa invitación es bien provechosa porque de ahí saldrán ideas, están puestos los ojos en esta región para hacer un semillero una fuente de alimentos de la provincia y del país, yo considero muy acertada esa invitación de mi parte en esos proyectos hay que apoyarlos de buena forma, porque es ir y entrelazar muchas cosas en beneficio de nuestro territorio, al menos considero que su salida sirva para orientar este proyecto grande, que claro sin tener una competencia directa de nosotros pero ay una coyuntura que nos va a permitir trabajar, insisto hay temas grandes que hay que hablar sobre la soberanía alimentaria, bajo eso hay otros sub temas el tema riego, mecanismos de producción, orgánica, química etc., creo que habrán algunos elementos para analizarlos, lo que es por mi parte compañero Alcalde tiene todo mi apoyo para que pueda hacer ese viaje para beneficio de nuestro cantón.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- me parece que hay otros elementos que considerar, Pichincha está considerada como provincia agroecológica y la verdad es que ninguno de los cantones de la provincia ha despuntado el elemento agroecológico, sin embargo en Pedro Moncayo hay algunas iniciativas como el canal de riego que lo plantea el Concejal Marcelo Mora tiene una proyección sumamente importante si consideramos también el riesgo de la erupción del volcán Cotopaxi creo que hay otra oportunidad para el territorio para poder ser solidarios con los compañeros Ecuatorianos de las diferentes Provincias que pueden ser afectados, pero también puede hacer una gran demanda de alimentos, estamos en un espacio donde deberíamos de pensar en fortalecer ese potencial que tenemos.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Me parece que es importante asistir a la invitación, donde se va a tratar sobre la soberanía alimentaria puede servir para hacer una réplica dentro del cantón, es así que también me sumo al apoyo a esa invitación que lo han realizado para luego compartir esa nuevas experiencias.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bien muchas gracias, tenemos alguna otra comunicación que compartir compañero Secretario.

Señor Secretario.- Si señor Alcalde, procedo a dar lectura sobre una resolución administrativa.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°015 -GADMPM - ALC- 2015
DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION

ING. FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA ALCALDE DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO
MONCAYO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, establece en su artículo 323, lo siguiente: "Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable de ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala en su artículo 447, la facultad que tiene la máxima Autoridad Administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de declarar de utilidad pública e interés social con fines de expropiación de bienes inmuebles, previa justa valoración, tomando como base el avalúo comercial actualizado constante en el catastro Municipal, el valor resultante se agregará el precio de afectación;

Que, el Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que el Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Procedimiento.- Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley

Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, hasta por el lapso máximo de noventa (90) días; sin perjuicio de la ocupación inmediata del inmueble.

Para este acuerdo, el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona.

El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho avalúo.

Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa.

¡Con orgullo pedromoncayense!

El sector de la contabilidad en España ha experimentado un crecimiento de la actividad económica que se manifiesta en el crecimiento de las cuentas.

No el aumento de esta actividad puede ser atribuido al aumento de la actividad económica en general, sino que se debe a la expansión de la actividad económica en el sector de la contabilidad, lo que ha resultado en un aumento de la actividad económica en el sector de la contabilidad. Así, y en consecuencia, la Municipalidad de San Pedro de Macoris ha autorizado al sector de la contabilidad en el país.

Que la actividad económica en el sector de la contabilidad en el país ha experimentado un crecimiento de la actividad económica en el sector de la contabilidad, lo que ha resultado en un aumento de la actividad económica en el sector de la contabilidad. Así, y en consecuencia, la Municipalidad de San Pedro de Macoris ha autorizado al sector de la contabilidad en el país.

Que la actividad económica en el sector de la contabilidad en el país ha experimentado un crecimiento de la actividad económica en el sector de la contabilidad, lo que ha resultado en un aumento de la actividad económica en el sector de la contabilidad. Así, y en consecuencia, la Municipalidad de San Pedro de Macoris ha autorizado al sector de la contabilidad en el país.

Que la actividad económica en el sector de la contabilidad en el país ha experimentado un crecimiento de la actividad económica en el sector de la contabilidad, lo que ha resultado en un aumento de la actividad económica en el sector de la contabilidad. Así, y en consecuencia, la Municipalidad de San Pedro de Macoris ha autorizado al sector de la contabilidad en el país.

Que la actividad económica en el sector de la contabilidad en el país ha experimentado un crecimiento de la actividad económica en el sector de la contabilidad, lo que ha resultado en un aumento de la actividad económica en el sector de la contabilidad. Así, y en consecuencia, la Municipalidad de San Pedro de Macoris ha autorizado al sector de la contabilidad en el país.

Que la actividad económica en el sector de la contabilidad en el país ha experimentado un crecimiento de la actividad económica en el sector de la contabilidad, lo que ha resultado en un aumento de la actividad económica en el sector de la contabilidad. Así, y en consecuencia, la Municipalidad de San Pedro de Macoris ha autorizado al sector de la contabilidad en el país.

Que la actividad económica en el sector de la contabilidad en el país ha experimentado un crecimiento de la actividad económica en el sector de la contabilidad, lo que ha resultado en un aumento de la actividad económica en el sector de la contabilidad. Así, y en consecuencia, la Municipalidad de San Pedro de Macoris ha autorizado al sector de la contabilidad en el país.

Que la actividad económica en el sector de la contabilidad en el país ha experimentado un crecimiento de la actividad económica en el sector de la contabilidad, lo que ha resultado en un aumento de la actividad económica en el sector de la contabilidad. Así, y en consecuencia, la Municipalidad de San Pedro de Macoris ha autorizado al sector de la contabilidad en el país.

Que la actividad económica en el sector de la contabilidad en el país ha experimentado un crecimiento de la actividad económica en el sector de la contabilidad, lo que ha resultado en un aumento de la actividad económica en el sector de la contabilidad. Así, y en consecuencia, la Municipalidad de San Pedro de Macoris ha autorizado al sector de la contabilidad en el país.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Que, el predio donde se encuentra el lote de terreno a ser declarado de utilidad pública, con fines de expropiación, está ubicado en el sitio denominado Las Tolas sector rural de la parroquia Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, adquirido de la siguiente manera: los cónyuges Gerardo Enrique Granda Jarrín y señora Mireya Margod Cevallos Espinosa, adquirieron mediante compra a los señores Martha Teresa, Alicia Margarita, Nancy Magdalena, Silvia Paulina Cevallos Guerra, y, Félix Augusto Espín Cevallos, según consta de la escritura pública celebrada el treinta de julio del dos mil quince, ante el Notario Primero del cantón Pedro Moncayo, doctor Sixto Renan Paredes Barrera, inscrita el trece de agosto del año dos mil quince, inmueble que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE; con propiedad de Domingo Pujota, en setenta y nueve metros; SUR; con Servidumbre comunal de acceso, en ochenta y cuatro metros; ESTE; con camino público en ciento diez metros; y, OESTE; con propiedad de Luis Cevallos, en ciento nueve metros, lote de terreno que tiene una superficie o cabida de OCHO MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS.

Que, el Art. 446 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización prescribe: Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, propiciar programas de urbanización y de vivienda de interés social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales por razones de utilidad pública o interés social, podrán declarar la expropiación de bienes inmuebles, previa justa valoración, indemnización y el pago de conformidad con la Ley;

Que, el Art. 447 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que para realizar las expropiaciones las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal resolverán la declaratoria de utilidad pública, mediante un acto debidamente motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará;

En uso de mis facultades constitucionales y legales RESUELVO

Art. 1.- Declarar de utilidad Pública con fines de expropiación el siguiente inmueble:

PREDIO A EXPROPIARSE IDENTIFICACION PREDIAL.

Propietario	Gerardo Enrique Granda Jarrín; y, Mireya Margod Cevallos Espinosa
Clave Catastral	170450511508187000
Barrio	Nuevo Amanecer
Parroquia	Tabacundo
Cantón	Pedro Moncayo
Provincia	Pichincha

SUPERFICIE: OCHO MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS.

NORTE: con el predio de Domingo Pacheco en terreno baldío, con el lote 17.

SUR: con la finca sobre el camino de acceso al campesino y lote 16, con el lote 17.

ESTE: con el camino que va hacia el lote 16, con el lote 17.

DESTE: con propiedad de Luis de la Cruz, con el lote 16 y con el lote 17.

Art. 2.- Se declara de interés de la Administración Pública, con fines de expropiación, toda demanda para la construcción de la obra pública, obra de servicios públicos, obra para que perdure por otros usos, por cualquier actividad en el Corregimiento de La Cruz Nueva, Veraguas, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1302 de 2009, que establece el procedimiento para la expropiación de terrenos baldíos, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1302 de 2009.

Art. 3.- Al amparo de lo dispuesto en el inciso final del Art. 174 de la Constitución Política de Colombia, se declara de interés de la Administración Pública, con fines de expropiación, toda demanda para la construcción de la obra pública, obra de servicios públicos, obra para que perdure por otros usos, por cualquier actividad en el Corregimiento de La Cruz Nueva, Veraguas, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1302 de 2009.

Art. 4.- Que por Decreto General del Gobierno del Estado de Veraguas, con el fin de declarar de interés de la Administración Pública, con fines de expropiación, toda demanda para la construcción de la obra pública, obra de servicios públicos, obra para que perdure por otros usos, por cualquier actividad en el Corregimiento de La Cruz Nueva, Veraguas, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1302 de 2009, que establece el procedimiento para la expropiación de terrenos baldíos, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1302 de 2009.

Art. 5.- Que por Decreto General del Gobierno del Estado de Veraguas, con el fin de declarar de interés de la Administración Pública, con fines de expropiación, toda demanda para la construcción de la obra pública, obra de servicios públicos, obra para que perdure por otros usos, por cualquier actividad en el Corregimiento de La Cruz Nueva, Veraguas, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1302 de 2009.

Art. 6.- Que por Decreto General del Gobierno del Estado de Veraguas, con el fin de declarar de interés de la Administración Pública, con fines de expropiación, toda demanda para la construcción de la obra pública, obra de servicios públicos, obra para que perdure por otros usos, por cualquier actividad en el Corregimiento de La Cruz Nueva, Veraguas, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1302 de 2009.

Art. 7.- Que por Decreto General del Gobierno del Estado de Veraguas, con el fin de declarar de interés de la Administración Pública, con fines de expropiación, toda demanda para la construcción de la obra pública, obra de servicios públicos, obra para que perdure por otros usos, por cualquier actividad en el Corregimiento de La Cruz Nueva, Veraguas, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1302 de 2009.

Art. 8.- Que por Decreto General del Gobierno del Estado de Veraguas, con el fin de declarar de interés de la Administración Pública, con fines de expropiación, toda demanda para la construcción de la obra pública, obra de servicios públicos, obra para que perdure por otros usos, por cualquier actividad en el Corregimiento de La Cruz Nueva, Veraguas, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1302 de 2009.

Frank Gualsquí
ALCALDE DELEGADO MUNICIPAL DE
PEDRO MONCAYO

Veraguas, 12 de mayo de 2011

Señor Alcalde Frank Gualsquí.- En todo caso es información relevante en relación al proceso de expropiaciones que estamos llevando adelante y cumpliendo con el tema, tenemos más comunicaciones señor secretario.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

Señor Secretario.- Señor Alcalde hasta ahí las comunicaciones.



Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- No habiendo más comunicaciones recibidas y Habiendo agotado el orden del día doy por terminada la sesión ordinaria de concejo.

Se da por terminada la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 18H50.

Atentamente,

Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE GAD. MUNICIPAL

Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL CANTÓN PEDRO MONCAYO



